



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE**
Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 26 DE MARZO DE 2015

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintiséis de marzo de dos mil quince.**

SRES/AS. CONCEJALES

P.P:
D^a. M. Angeles del Valle Gómez, quien se ausenta de la sesión en los términos previstos en el presente Acta.
D^a. M. Del Mar Requena Mollá
D. José Miguel López López
D. Francisco Luis Estrellas Puissegur
D. Luis Felipe Bañón Graciá

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y veinte minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

PSOE:

D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Julen Sánchez Pérez
D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez
D. Ambrosio Sánchez Amorós
D^a. Josefa Torres Navarro

CONCEJALES NO ADSCRITOS:

D. Joaquín Medina Íñiguez
D. Miguel Llorens Tecles

Excusan su asistencia

D. Francisco José Torres Gil

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SRA. INTERVENTORA

D^a M. Luisa Gómez Gómez

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES
- 2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTO REPARO DE INTERVENCIÓN.
- 4º.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES ARRENDAMIENTO TERRENOS MUNICIPALES EXPLOTACIÓN CANTERA Y AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA FIRMAR CONTRATO ARRENDAMIENTO CUANDO PROCEDA.
- 5º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y SU TENENCIA.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El alcalde excusa la inasistencia al pleno, por razones personales, al Sr. Torres Gil.

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de fecha 26 de marzo de 2015, para el Pleno Ordinario que consta de seis puntos en el orden del día. No habiendo objeciones a la misma se da mienzo a la Sesión Plenaria:

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

El Alcalde cede la palabra a la **Sra. Secretaria**: se trae a Pleno el acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 30 de mayo de 2014, la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno del día 11 de junio de 2014, la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno de 18 de junio de 2014 y la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 de junio de 2014,

Sra. Vinader Conejero, en el acta del día 30 de mayo, en el punto número 10, "Aprobación declaración de interés social, Extracciones Catai", comienza diciendo que el concejal no adscrito tiene que abandonar la sala, y también hubo otro concejal, Lloréns que preguntó si también tenía que abandonar la sala y aquí no consta, es porque debería de constar esta pregunta. En esta misma acta se debaten las mociones que presentó el Grupo Socialista y no se reflejan en los puntos. Es verdad que vienen anexas al acta, pero no en el mismo punto. Me refiero a las mociones que presentó como modificación de proyectos por el Ayuntamiento al amparo del Dipulba Invierte, o sea las obras que se acaban de realizar. También la moción presentada para reasignación temporal del personal funcionario al departamento de recaudación y la moción presentada para solicitar al ministerio ampliación del plazo de amortización del préstamo. Es verdad que están anexas al acta, pero no están recogidas en lo que es el mismo punto. Nos gustaría que se introdujeran en el punto, no anexas como están.

Sra. Secretaria, en relación a la puntualización de Miguel Lloréns no creo que tenga mayor trascendencia porque no había ningún motivo ni de para abstención ni de recusación. En todo caso no tengo ningún inconveniente en incluirlo. En cuanto al tema de las actas, de las mociones, ¿qué mejor constatación que dejarlas tal cual se presentaron, anexas al acta?, y que además se transcribirán al libro de acta conjuntamente con las mociones.

No formulándose ninguna objeción más por parte de los Sres./as Concejales/as **se consideran aprobadas** las Actas correspondientes a la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 30 de mayo de 2014, la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno del día 11 de junio de 2014, la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno de 18 de junio de 2014 y la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 de junio de 2014,

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

NÚMERO RESOLUCIÓN	ASUNTO	FECHA
85/15	Licencia Actividad Calificada Expediente 7/14	27/01/2015
86/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 3616583.998/2015	27/01/2015
87/15	Rectificación material Resolución n.º 82/2015	27/01/2015
88/15	Rectificación material Resolución n.º 79/2015	27/01/2015
89/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 3596946.998/2015	27/01/2015
90/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 3611462.998/2015	27/01/2015
91/15	Lista Cobratoria precio público servicio de ayuda a domicilio 4º trimestre 2014	28/01/2015
92/15	Contratación "veintisiete puestos Bolsa de limpieza"	28/01/2015
93/15	Prórroga período cuatro meses personal contratado Resolución Alcaldía n.º 1119/14	28/01/2015
94/15	Autorización Actividades Fiestas Populares de San Blas 2015	28/01/2015
95/15	Aprobación Plan de Seguridad y Salud Obras Construcción de 60 nichos en el Cementerio Municipal de Caudete	28/01/2015
96/15	Nombramiento Alcalde en Funciones	28/01/2015
97/15	Aprobación Actividades Programación Cultural Primavera 2015	28/01/2015
98/15	Autorización Enganche de agua potable y alcantarillado	29/01/2015
99/15	Autorización Enganche de agua potable y alcantarillado	29/01/2015
100/15	Autorización Enganche de agua potable y alcantarillado	29/01/2015
101/15	Autorización Enganche de agua potable y alcantarillado	29/01/2015
102/15	Lista Cobratoria inhumaciones en Cementerio Municipal, noviembre 2014	29/01/2015
103/15	Lista Cobratoria inhumaciones en Cementerio Municipal, diciembre 2014	29/01/2015

104/15	Liquidación Gastos Mantenimiento Centro Estancias Diurnas a la Asociación Amigos de Alzheimer de Caudete ejercicio 2014	29/01/2015
105/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 4052230.998/2015	29/01/2015
106/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 4209240.998/2015	30/01/2015
107/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 4225395.998/2015	30/01/2015
108/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 4245183.998/2015	30/01/2015
109/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 4345165.998/2015	30/01/2015
110/15	Nombramiento Accidental para el puesto de Tesorería	30/01/2015
111/15	Autorización uso edificio/instalación pública Auditorio Municipal	30/01/2015
112/15	Desestimar pretensión	02/02/2015
113/15	Ordenación de pagos nómina paga mensual enero 2015	02/02/2015
114/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 4576880.998/2015	02/02/2015
115/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 4588916.998/2015	02/02/2015
116/15	Concesión Licencia animales potencialmente peligrosos D ^a Beatrice Amorós Amorós	02/02/2015
117/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
118/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
119/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
120/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
121/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
122/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
123/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
124/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
125/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
126/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
127/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
128/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
129/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
130/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
131/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
132/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
133/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
134/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
135/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
136/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
137/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	03/02/2015
138/15	Liquidación complementaria tasa depuración, 2º trimestre 2014	03/02/2015
139/15	Liquidación complementaria Tasa depuración 3º trimestre 2014	03/02/2015
140/15	Liquidación complementaria Tasa depuración 3º trimestre 2014	03/02/2015
141/15	Liquidación complementaria Tasa depuración 3º trimestre 2014	03/02/2015
142/15	Liquidación complementaria Tasa depuración 3º trimestre 2014	03/02/2015
143/15	Autorización uso edificio/instalación pública	03/02/2015
144/15	Autorización utilización y licencia de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos "C.C. Bicis Manolín-Hostal Resturante Los Bronces"	03/02/2015
145/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 5090201.998/2015	04/02/2015
146/15	Autorización uso edificio/instalación pública	04/02/2015
147/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	04/02/2015
148/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	04/02/2015
149/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	04/02/2015
150/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	04/02/2015
151/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	04/02/2015
152/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	04/02/2015
153/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	04/02/2015
154/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	04/02/2015
155/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	04/02/2015
156/15	Listas Cobratorias	04/02/2015
157/15	Solicitud subvención convocatoria Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la Adopción de medio materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha	04/02/2015
158/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	05/02/2015
159/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	05/02/2015
160/15	Lista Cobratoria precio público escuela de música y danza	06/02/2015
161/15	Licencia actividad calificada Expediente 6/14	06/02/2015
162/15	Cumplimiento ejecución definitiva 13/2014 Juzgado Contencioso n.º 1 de Albacete, Obras Edificio fuera de Ordenación, "Los Carriones, S.L."	06/02/2015
163/15	Ordenación pago subvenciones 2013	06/02/2015
164/15	Licencia ocupación dominio público 2/15, acometida eléctrica	06/02/2015

165/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 5611664.997/2015	06/02/2015
166/15	Concesión Licencia de Obra Menor Expediente n.º 2/15	06/02/2015
167/15	Nombramiento Alcalde en funciones	09/02/2015
168/15	Contratación obras "pavimentación Callejón de la Iglesia" de Caudete (Albacete) Dipualba invierte, 2014	09/02/2015
169/15	Contratación Obras "Acondicionamiento parada de autobús, modificación pasos elevados Avda. Valencia y reordenación viaria cruce Avda. Valencia -C/ Las Eras" de Caudete (Albacete), Dipualba Invierte, 2014.	09/02/2015
170/15	Contratación obras "pintado y repintado señalización viaria horizontal" de Caudete (Albacete). Dipualba invierte, 2014	09/02/2015
171/15	Aprobación Plan de Seguridad y Salud obras "pintado y repintado señalización viaria horizontal" de Caudete (Albacete), dipualba invierte, 2014	09/02/2015
172/15	Modificación horarios generales tradicionales Fiestas de Carnaval 2015	09/02/2015
173/15	Reclamación cambio titular recibo basuras	09/02/2015
174/15	Levantamiento reparo n.º 3/15, Expediente 2/2014000002568	09/02/2015
175/15	Concesión licencia de obra menor expediente 011/15	09/02/2015
176/15	Concesión licencia de obra menor expediente 006/15	09/02/2015
177/15	Aprobación XIX Certamen Literario Evaristo Bañón 2015	09/02/2015
178/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 6066546.998/2015	10/02/2015
179/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 6092796.998/2015	10/02/2015
180/15	Modificación Nombramiento Alcalde en Funciones	10/02/2015
181/15	Reclamación liquidación practicada en aplicación de la Ordenanza Fiscal n.º 11	11/02/2015
182/15	Remesa n.º 610. Lista Cobratoria Padrón tasas de agua Potable, Alcantarillado y Depuración, período 4º trimestre 2014	11/02/2015
183/15	Incorporación de remanentes de crédito	11/02/2015
184/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 6493561.998/2015	11/02/2015
185/15	Cambio Titularidad Puesto Mercadillo	11/02/2015
186/15	Autorización uso edificio/instalación pública	11/02/2015
187/15	Autorización utilización y licencia de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos "Club deportivo básico ciclista Caudete"	11/02/2015
188/15	Baja puesto mercadillo	11/02/2015
189/15	Transferencia de crédito entre gastos de la misma área de gasto	12/02/2015
190/15	Autorización ocupación vía pública desfiles de carnaval	12/02/2015
191/15	Aprobación plan de seguridad y salud obras "acondicionamiento parada de autobús, modificación pasos elevados Avda. Valencia y reordenación viaria cruce Avda. Valencia - C/ Las Eras" de Caudete (Albacete), Dipualba Invierte, 2014.	12/02/2015
192/15	Aprobación Plan de Seguridad y Salud Obras "pavimentación Callejón de la Iglesia" de Caudete (Albacete), Dipualba Invierte, 2014	12/02/2015
193/15	Modificación Circulación Viaria, Cambios de sentido y doble circulación	12/02/2015
194/15	Rectificación Material Resolución n.º 177/15	12/02/2015
195/15	Ordenación pago facturas, relación n.º 2015000002	12/02/2015
196/15	Modificación de créditos del Presupuesto General Vigente mediante Transferencia de Crédito	13/02/2015
197/15	Modificación de Créditos, créditos generados por ingresos	13/02/2015
198/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 7122861.998/2015	13/02/2015
199/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 7102524.998/2015	13/02/2015
200/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 7078536.998/2015	13/02/2015
201/15	Contratación dos meses jornada completa personal bolsa de trabajo	13/02/2015
202/15	Aprobación bases XIV Certamen Nacional de Acuarela	16/02/2015
203/15	Contrataciones Obras "implantación de medidas preventivas de lucha contra incendios forestales, 2014"	17/02/2015
204/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 7524532.998/2015	17/02/2015
205/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 7547013.998/2015	17/02/2015
206/15	Rectificación Material Resolución n.º 201	17/02/2015
207/15	Lista Cobratoria Inhumaciones en cementerio municipal, enero de 2015	17/02/2015
208/15	Contratación Obras "ejecución de tratamientos selvícolas, 2014"	18/02/2015
209/15	Autorización uso edificio/instalación pública	18/02/2015
210/15	Reclamación tasa de basura establecida en la Ordenanza Fiscal n.º 10	18/02/2015
211/15	Autorización Uso edificio/instalación pública	19/02/2015
212/15	Autorización uso edificio/instalación pública auditorio municipal	19/02/2015
213/15	Autorización uso edificio/instalación pública auditorio municipal	19/02/2015
214/15	Ordenación pago facturas, relación n.º 2015000025	20/02/2015
215/15	Imposición de 4ª multa coercitiva ante incumplimiento de orden de ejecución camino en proyecto, 25 (camino tejera-camino molino)	21/02/2015
216/15	Archivo pendiente declaración de ruina C/ San Matías, 1 y 4	21/02/2015
217/15	Relación de facturas núm. 201500000/3	21/02/2015

218/15	Relación de facturas núm. 2015000026	21/02/2015
219/15	Levantamiento reparo n.º 4/15, Vicente Pechuan Calabuig	23/02/2015
220/15	Imposición de 1ª multa coercitiva ante incumplimiento de orden de ejecución de ruina en C/ Ángel 41.	23/02/2015
221/15	Rectificación material resolución número 143	23/02/2015
222/15	Rectificación material resolución número 187	23/02/2015
223/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 8564614.998/2015	23/02/2015
224/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 8598380.998/2015	23/02/2015
225/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 8582980.998/2015	23/02/2015
226/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 8607701.998/2015	23/02/2015
227/15	Aprobación gasto en concepto de subvenciones a asociaciones	23/02/2015
228/15	Designación asistencia letrada y representación procesal	23/02/2015
229/15	Incoación expediente restauración de la legalidad obras sin licencia, parcela 200 del polígono 15.	24/02/2015
230/15	Resolución Expediente legalización/sancionar ejecución obras sin licencia, Extracciones Catai, S.L.	24/02/2015
231/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 8143181.997/2015	24/02/2015
232/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 07773054.997/2015	24/02/2015
233/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 8923891.998/2015	24/02/2015
234/15	Concesión licencia de obra menor vallado, Expediente n.º 47/14	25/02/2015
235/15	Levantamiento reparo n.º 5/15, factura n.º AF100736, Gasóleo colegios "Altiplano, S.L".	25/02/2015
236/15	Liquidación inserción anuncios B.O.P	25/02/2015
237/15	Aprobación de convocatoria y bases rectoras del procedimiento para la cobertura con carácter de interinidad de un puesto de personal laboral temporal en la categoría de administrativo para prestar servicios en el departamento de personal del Ayuntamiento de Caudete	25/02/2015
238/15	Padrón tasas por entrada de vehículos a través de las aceras (vados) período 2015	25/02/2015
239/15	Incoación expediente sancionador obras sin licencia, parcela 200 del polígono 15	25/02/2015
240/15	Remesa n.º 613 lista cobratoria enseñanzas universidad popular curso breve patchword 2015	26/02/2015
241/15	Remesa n.º 615 lista cobratoria enseñanzas universidad popular curso breve cata de cervezas 2015	26/02/2015
242/15	Aprobación expediente contratación servicio de mantenimiento periódico de alarmas 2015	26/02/2015
243/15	Prórroga cuadrante de la Policía Local	26/02/2015
244/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 46373.902/2015	26/02/2015
245/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 9359965.998/2015	26/02/2015
246/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 9432791.998/2015	26/02/2015
247/15	Concesión Licencia de obra menor expediente n.º 5/15, Dª Emerenciana Sánchez Molina	26/02/2015
248/15	Concesión Licencia de obra Menor expediente n.º 4/15, D. José Antoni Mira Maurel	26/02/2015
249/15	Concesión licencia de obra menor expediente n.º 88/14, Gas Natural C-LM, S.A.	26/02/2015
250/15	Concesión Licencia de Obra Menor Expediente n.º 15/15, D. José Joaquín Crespo Conejero	26/02/2015
251/15	Concesión Licencia de Obra Menor Vallado, Expediente n.º 10/15, D. Miguel Ángel Gandía Moreno	26/02/2015
252/15	Autorización ocupación dominio público 1/15, viveros Santa Margarita, S.A.	26/02/2015
253/15	Ordenación pago factura F0001/15 Relación de Facturas 2015000030	26/02/2015
254/15	Aprobación prórroga provisional cuadrante servicios Policía Local para el período comprendido entre los días 02/03/2015 al 29/03/2015	26/02/2015
255/15	Ordenación de pagos nómina paga mensual febrero 2015	27/02/2015
256/15	Autorización Ocupación Dominio Público Paseo Luis Golf a Centro de la Mujer	27/02/2015
257/15	Licencias de primera ocupación a Proarq Villena, S.L., Expediente 2 a 9/2015 – 1ºO	27/02/2015
258/15	Modificación servicio de ayuda a domicilio-dependencia	01/03/2015
259/15	Solicitud P.E.E.Z.R.D. 2015	01/03/2015
260/15	Contratación jornada completa de operario de servicio múltiples por tres meses	02/03/2015
261/15	Aprobación proyecto modificado "pavimento callejón de la iglesia" de Caudete (Albacete), Dipualba Invierto 2014	02/03/2015
262/15	Autorización uso edificio/instalación pública	02/03/2015
263/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	04/03/2015
264/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	04/03/2015
265/15	Autorización uso edificio/instalación pública auditorio y albergue municipal	04/03/2015
266/15	Autorización ocupación vía pública para actos de la "XXXIX semana Cultural Festeira"	04/03/2015
267/15	Rectificación material resolución n.º 260	04/03/2015

268/15	Listas Cobratorias	04/03/2015
269/15	Licencia de primera Ocupación a José Conejero Sáez, Expediente 10 y 11/2015- 1º O	04/03/2015
270/15	Aprobación Expediente Contratación servicio de mantenimiento periódico de ascensores de los locales y edificios del M.I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete) 2015	04/03/2015
271/15	Aprobación Expediente Contratación Servicios de prevención de Riesgos Laborales servicio de prevención ajeno del M.I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete) 2015	04/03/2015
272/15	Autorización uso edificio/instalación pública	04/03/2015
273/15	Nueva designación asistencia letrada por incompatibilidad, Procedimiento n.º 1141/2014	04/03/2015
274/15	Aprobación del Proyecto DIPUALBA EMPLEO IV ÁREAS VALORIZACIÓN Y SERVICIOS 2015	04/03/2015
275/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	04/03/2015
276/15	Licencia de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos "XII MARCHA BTT LA INMORTAL"	05/03/2015
277/15	Resolución recurso reposición expediente legalización/sancionador ejecución obras sin licencia, Extracciones Catai, S.L.	05/03/2015
278/15	Listas Cobratorias	05/03/2015
279/15	Listas Cobratorias	05/03/2015
280/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 10836604.998/2015	05/03/2015
281/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 10711960.998/2015	05/03/2015
282/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 10804286.998/2015	05/03/2015
283/15	Autorización uso edificio/instalación pública	05/03/2015
284/15	Autorización uso edificio/instalación pública	05/03/2015
285/15	Autorización día de permiso adicional a empleados municipales	06/03/2015
286/15	Alteración de titularidad catastral Expediente 11147231.998/2015	06/03/2015
287/15	Liquidación gastos mantenimiento centro estancias diurnas a la asociación amigos de Alzheimer de Caudete ejercicio 2014	06/03/2015
288/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 11087764.998/2015	06/03/2015
289/15	Aprobación liquidación del Presupuesto General de 2014	06/03/2015
290/15	Autorización uso instalación pública C.P. Garajes Echegaray, 26	09/03/2015
291/15	Derecho de tanteo parcela 5129 del polígono 2	09/03/2015
292/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	09/03/2015
293/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	09/03/2015
294/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	09/03/2015
295/15	Bonificación I.B.I. por familia numerosa	09/03/2015
296/15	Corrección error de titularidad Catastral Expediente 11375265.98/15	09/03/2015
297/15	Concesión licencia de obra menor expediente n.º 9/15, mármoles Bolmax, S.L.	09/03/2015
298/15	Concesión licencia de obra menor vallado, Expediente n.º 8/15, mármoles Bolmax, S.L.	09/03/2015
299/15	Acampada Semana Santa "Paraje la Toconera"	09/03/2015
300/15	Ordenación pago facturas, relación n.º 2015000041	09/03/2015
301/15	Aprobación Relación de facturas núm. 2015000035	09/03/2015
302/15	Concesión licencia de obra menor expediente n.º 16/15, D. Germán Torres Conejero	10/03/2015
303/15	Contratación servicio mantenimiento periódico de alarmas antirrobo e incendios	10/03/2015
304/15	Concesión licencia de obra menor expediente n.º 21/15 a D. José Camarasa Amorós	11/03/2015
305/15	Licencia de primera ocupación a D. Francisco Díaz Albertos, Expediente 007/2014 – 1ª O	11/03/2015
306/15	Aprobación de convocatoria y bases rectoras del procedimiento de selección de 38 desempleados/as para la contratación temporal por tres meses a media jornada en el marco del programa "DIPUALBA EMPLEO 2015" del Ayuntamiento de Caudete	11/03/2015
307/15	Concesión de nicho	11/03/2015
308/15	Denegación concesión temporal de nicho	11/03/2015
309/15	Aprobación Relación de facturas núm. 2015000050	11/03/2015
310/15	Anulación Decreto 279 y aprobación lista cobratoria enseñanzas escuela municipal de música y danza curso 2014/2015 (Febrero 2015)	11/03/2015
311/15	Ordenación pago convenio Julio-Diciembre 2014 Fundación ASLA	11/03/2015
312/15	Concesión de nicho	11/03/2015
313/15	Concesión de nicho	11/03/2015
314/15	Concesión de nichos G16N18y19F4	11/03/2015
315/15	Resolución Expediente sancionador de agua	12/03/2015
316/15	Autorización paso marcha ciclista BTT KOMOKABRAS 2015 por término municipal	12/03/2015
317/15	Ordenación pago nóminas Febrero 2015	12/03/2015
318/15	Transferencia de créditos	13/03/2015
319/15	Modificación de créditos. Créditos generados por ingresos	13/03/2015

320/15	Transferencia de créditos	13/03/2015
321/15	Concesión licencia de obra menor Expediente n.º 17/15, Miguel Amorós García	13/03/2015
322/15	Concesión licencia de obra menor Expediente n.º 022/15. Raquel Pérez Serrano	13/03/2015
323/15	Traslado de Restos de D. Francisco Bordallo García	13/03/2015
324/15	Cambio de titularidad nicho G4N24F2	13/03/2015
325/15	Concesión de nicho G19N2F1	13/03/2015
326/15	Autorización uso instalación pública a S.P. Consejería, Sanidad y Asuntos Sociales	13/03/2015
327/15	Padrón Tasas retirada de residuos sólidos urbanos (Basura) período 2015	13/03/2015
328/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 12385284.98/15	13/03/2015
329/15	Alteración de titularidad Catastral Expediente 11942840.97/15	13/03/2015
330/15	Incoación Expediente sancionador animal potencialmente peligroso (Sra. López Redondo)	17/03/2015
331/15	Licencia Ocupación Dominio Público 27/15	17/03/2015
332/15	Contratación para servicios de Peón Auxiliar en el Ecoparque y/o albergue de animales del Ayuntamiento de Caudete	17/03/2015
333/15	Relación de facturas núm. 2015000052	17/03/2015
334/15	Aprobación de bases rectoras y convocatoria del procedimiento de selección de 16 desempleados para la contratación temporal por tres meses a jornada completa en el marco del PEEZRD 2015 del Ayuntamiento de Caudete	17/03/2015
335/15	Solicitud Reducción jornada laboral trabajadora	18/03/2015
336/15	Solicitud Reducción jornada laboral trabajadora	18/03/2015
337/15	Comunicación inicio orden de ejecución de obras, Plaza del Carmen, n.º esquina C/ San Antonio Abad y C/ Santa Bárbara n.º 1	18/03/2015
338/15	Data I.C.I.O. liquidación licencia de Obra Menor Expediente n.º 67/13	18/03/2015
339/15	Ordenación pago Asistencia Concejales Enero 2015	19/03/2015
340/15	Ordenación pago n.º 2015000046 (11 operaciones) y Expediente 2/2014000000845	19/03/2015
341/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 13499942.98/15	19/03/2015
342/15	Ordenación pago Facturas 3/14 y 4/14 Asociación musical Virgen de Gracia	19/03/2015
343/15	Devolución importe depositado en concepto de fianza a Club Ciclista Bicis Manolín-Hostal Restaurante los Bronces	19/03/2015
344/15	Autorización enganche de agua potable y alcantarillado	19/03/2015
345/15	Autorización enganche de agua potable y alcantarillado	19/03/2015
346/15	Autorización enganche de agua potable y alcantarillado	19/03/2015
347/15	Listas provisionales del proceso selectivo para la cobertura con carácter de interinidad de un puesto de personal laboral en la categoría de administrativo para prestar servicios en el departamento de personal del M.I. Ayuntamiento	19/03/2015
348/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 13720055.98/15	20/03/2015
349/15	Alteración de Titularidad Catastral Expediente 13669585.98/15	20/03/2015
350/15	Toma conocimiento cese de actividad Bar-Restaurante "Los Tres Puentes, S.L."	21/03/2015
351/15	Devolución/Cancelación de Aval/Depósito de Garantía	21/03/2015
352/15	Devolución/Cancelación de Aval/Depósito de Garantía	21/03/2015

3º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTO REPARO DE INTERVENCIÓN.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la **Sra. Secretaria de la Corporación** para dar cuenta del levantamiento de reparo número 5/2015, con ocasión de la orden de pago recibida de Alcaldía por importe de dos mil ochocientos euros, ADO 21/02/2015, nº expediente 2/2015000000102, en concepto de gasóleo de calefacción para los colegios públicos.

La Corporación queda enterada.

4º.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES ARRENDAMIENTO TERRENOS MUNICIPALES EXPLOTACIÓN CANTERA Y AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA FIRMAR CONTRATO ARRENDAMIENTO CUANDO PROCEDA.

Antes de comenzar el presente punto del Orden del Día, el Concejal no adscrito, Sr. Medina Iñiguez, abandona voluntariamente la Sala de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF, al concurrir causa de abstención del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Por una cuestión de orden solicita intervenir el concejal Sr. Sánchez Pérez y dice: como ha comentado antes mi compañera Concha, Miguel Lloréns pidió si se tenía que abstener, puesto que tuvo relación directa con la empresa a la que se pretende adjudicar un contrato en este punto, su pareja estuvo trabajando allí, y máximo que estamos ha-

blando de condiciones económicas en las que se les va a tratar en este contrato. Por lo tanto creemos que debería abstenerse en la votación.

Sr. Alcalde, creo que la Secretaria nos tiene que asesorar, creo que no procede puesto que su pareja no trabaja allí, que yo sepa.

Sra. Secretaria, antes de pronunciarme al respecto me gustaría saber cuál es la causa de abstención que se alega, porque no tengo conocimiento de cual es la relación que tiene Miguel Lloréns con la empresa. En virtud de lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, no es causa de abstención ni recusación. Entiendo que no hay causa de abstención que se alegue. No hay ninguna relación actualmente.

Sr. Estarellas, por las mismas deberíamos comprometernos a que ningún familiar de los que aquí van a votar van a trabajar a futuro en esa empresa, ni en allegadas, porque si es a futurible o lo que hice en el pasado, la mayoría de temas, ya lo he dicho alguna vez en este pleno, creo que nadie podría votar, salvo yo que no tengo familia, salvo mi hija. Me parece totalmente absurdo. En el caso de Chimo Medina es su hermano que está allí como guarda y por ello desde el principio siempre se abstiene.

Tras proceder a la lectura del dictamen de la comisión informativa de 23 de marzo y el pliego de cláusulas, continúa su exposición: si ahora me permiten supongo que todos han visto los informes de intervención y secretaría, lo que pudiera resultar más conflictivo o que diera lugar a dudas está plasmado en el pliego de cláusulas, que es en referencia a los 30 años en vez de los 20. eso se da porque desde la JCCM tiene una concesión minera de 30 años prorrogables por 30 más por 30 más, pero se ha considerado que eso sí que es una verdadera aberración, que con 30 es más que suficiente, no es ni más ni menos que la suma de los dos contratos que a otra empresa concesionaria ya se le dio en dos meses, primero una de 10 y posteriormente, si no estoy equivocado en 2008 ó 2009 se dio un contrato de 20 años, con lo cual suman 30. estamos hablando de una finca que tiene 3 cuadrículas mineras, con un importe si no estoy equivocado, que viene a satisfacer alrededor de los cincuenta y tantos mil euros anuales, y está en base a la superficie lineal de terreno, no en base al volumen extraído. Dicho esto para poner los antecedentes tal como está actualmente la zona minera en Caudete voy a detallar el porqué se ha hecho de esta manera y el concepto. Aparte de los informes preceptivos de medio ambiente esta mañana hemos entrado en el registro para ver las cuentas de tres empresas diferentes de explotación minera de sino el mismo material, prácticamente el mismo. Estamos hablando de Caudete, Jumilla, y el que es más diferente Pinoso. Hemos visto las cuentas para ver ingresos y gastos y cuanto correspondía de acuerdo con la extracción que tenían, para ver en un momento determinado si era disparatado o no, porque supongo que será un punto de controversia y ustedes lo dirán. Entonces me adelanto y a lo mejor podemos hacer el pleno más corto, por eso llevo el ordenador aquí. Dicho por el técnico el precio medio de venta del mármol marrón emperador puede estar alrededor de los 140 €/m3, este precio medio es muy variable y depende del mercado, puede caer hasta los 50 €/m3 y/o duplicarse, todo depende de las características de la piedra y de la demanda. El rendimiento suele estar alrededor del 15%, en los frentes más óptimos puede estar alrededor del 20%, rara vez supera este porcentaje. Hay que tener en cuenta que el coste medio de explotación puede llegar hasta los 120 €/m3, la que menos era 100 y la que más 127. El plan de negocio se basa en un margen neto aproximado de uso 20 €/m3, y unas ventas de entre 4.000 y 6.000 m3 netos al año. Los datos de gestión interna de las empresas que no sean los reflejados son difíciles de contrastar. Lo que se va a hacer para tener la seguridad y tener un medio objetivo, es el sistema de vuelo, una empresa se ha contratado que pagará el arrendatario, en el cual partiendo que tiene una concesión previa de 12.000 m3 y que nosotros no tenemos la capacidad técnica para saber de cuánto partimos en el momento se haga el contrato, ya está contratado para hacer ese vuelo y en el momento de la firma podemos saber exactamente cuántos m3 se han extraído, con lo cual en el caso de que hubiera extraído, por decir alguna cosa 10.000 m3, sería a partir cota cero para nosotros y si se hubiera constatado que son 12.500 ó 13.000 y que hay alguna diferencia, le tocará pagar la liquidación anual que corresponda, aquí no se trata de regalar nada. Creemos que es un sistema más objetivo de cálculo porque no tenemos los medios técnicos para el pesaje y para controlar si entran o salen albaranes, cosa que sí ocurre en Pinoso. Es un medio totalmente objetivo, porque me da igual que explote solamente una hectárea, pero no sabemos la profundidad que la hagan, es tanto material extraído el patrimonio de Caudete, tanto pago. El contrato se hace a 30 años, o al máximo volumen permitido por el estudio de impacto medioambiental, con lo cual en cualquiera de los casos no se podría exceder en absoluto en lo permitido por ellos. En principio creo que puede ser lo más controvertido.

Sr. Sánchez Pérez, me gustaría saber qué técnico le había enviado la información.

Sr. Estarellas, Manuel Serrano, el mismo que ha habido durante los 12 años de período socialista.

Sr. Sánchez Pérez, no hace falta que me lo diga así, es una pregunta totalmente válida

Sr. Estarellas, podemos perfectamente no tener capacidad de contratar a nadie, puede ser que alguien no esté en ese momento pero no hemos contratado a nadie, usted lo sabe perfectamente, con lo cual no ha lugar a la pregunta y pone en duda la capacidad de los técnicos municipales.

Sr. Sánchez Pérez, es su opinión, usted verá. Hoy traen a pleno el pliego de condiciones para firmar o para aprobar el contrato de arrendamiento con una cantera que lleva extrayendo mármol desde el día que se implantó como cata hace dos años, y pagando al ayuntamiento 800 € al año, iva incluido. Este contrato es por 30 años, a razón de 2 €/m³ extraído con un mínimo de 25.000 €/año actualizables con el IPC. Desde el grupo socialista y tras haber indagado y habernos reunido, otros contratos de arrendamiento de las zonas limítrofes, hemos llegado a la conclusión de que el contrato que se quiere aprobar en las condiciones antes descritas, no revierte el beneficio que podría o debería al ayuntamiento. Los recursos naturales propiedad de todos los caudetanos no pueden malvenderse y deben producir un rendimiento justo. Por lo tanto no estamos de acuerdo con estas condiciones, y no hay un informe técnico de un experto en materia de canteras, ustedes no lo son, nosotros tampoco, que acredite esas condiciones. Por lo tanto queremos que conste en el acta las propuestas que desde el grupo socialista queremos que se incluyan o que se tengan en cuenta en el contrato para beneficio de todos. En cuanto a la duración del contrato, tras pedir información en poblaciones cercanas y revisar los datos de otros contratos como en Pinoso, donde nos reunimos con su alcalde, hemos observado que la duración de los contratos que se firman con empresas de extracción no superan en ningún caso los 10 años, los que se están renovando. De hecho en poblaciones como Jumilla o Fortuna, los contratos son para 5 años. Teniendo en cuenta que la inversión que realiza una empresa de este tipo es grande, quizás un contrato a 5 años no sería todo lo viable posible para la misma, sin embargo, nuestra propuesta de inclusión en el presente contrato es que la duración del mismo sea de 10 años como máximo. De este modo aunque la empresa tenga la concesión de explotación por un período mayor, ambas partes quedan condicionadas a negociar dentro de 10 años, algo que de manera clara es beneficioso para todos, tanto para el ayuntamiento como para los intereses de nuestro municipio. Por otra parte qué gana el Ayuntamiento de Caudete firmando un contrato para 30 años, nada. Por eso nuestra propuesta es que la duración sea de 10 años, como mucho. En cuanto al aval y garantía que se propone en el contrato, pues bien el presupuesto del plan de restauración propuesto por la empresa en su momento, y que por tanto le autoriza a realizar la actividad por parte de la Consejería de Agricultura asciende a 193.724 €, así que la fianza que le pide o garantiza a la empresa debería de ser como mínimo igual a esta cantidad, igual o superior, para asegurar a futuro la reforestación y restauración del patrimonio natural una vez finalizada la actividad de extracción. Y ustedes le están pidiendo ahora mismo 3.000 € de fianza. En cuanto al canon fijo y variable, estamos de acuerdo que tiene que haber ambos, y del mismo modo que con la duración, atendiendo a otros contratos y a otras formas de transformar el daño que la empresa ejerce al medio natural de Caudete, en traducir este daño en beneficio para todos los caudetanos, nuestra propuesta de canon fijo y variable es la siguiente: el fijo podría quedar igual que el que ustedes proponen 25.000 € anuales a principio de año, y en lugar de 2 €/m³ extraído, se trataría de establecer un canon de 10 €/m³ aprovechable, el cual estaría muy lejos del que se practica en otras poblaciones, que supera los 20 €/m³, pero atendiendo a la calidad, como bien usted ha dicho, del material a extraer y su precio de mercado los 10 €/m³ aprovechable redundarían en beneficios reales para nuestro ayuntamiento y los caudetanos. El único problema que pudiera tener esta vía es la de medir el volumen real de mármol aprovechable que tiene la empresa, lo cual es fácilmente subsanable por dos métodos, o bien pesando el material al salir de la cantera, hay diferentes básculas en Caudete con las que se podría llegar a un acuerdo para tal fin, y no pondrían problema alguno, o bien midiendo los bloques de mármol a pie de cantera para lo cual habría que disponer de una persona que realizase esta tarea de manera semanal o en el período que se estableciese, además de establecer controles esporádicos por parte de la policía a los camiones que salen de la cantera. O sea que, medios hay disponibles. Este método de medición para obtener el canon variable es el que utilizan en las poblaciones que más conocen el sector, por tanto es el que más redundaría en beneficio para nuestro pueblo. Cuando la empresa solicitó el interés social para su actividad afirmó que el porcentaje aprovechable de mármol en relación con el total extraído era aproximadamente del 15%. consultando a expertos este porcentaje es demasiado bajo y por tanto de ser así realmente no sería rentable para la empresa extraer para únicamente aprovechar el 15% de lo extraído. Los diferentes expertos nos hablan de un porcentaje real aprovechable mínimo del 35 ó 40% en esa cantera. Se puede reír. Dicho esto, aunque fuese real el 15% del que ustedes hablan, utilizando el método que este grupo socialista propone de establecer un canon de 10 €/m³ aprovechable, los beneficios para el ayuntamiento serían muy superiores a los previstos con el canon de 2 €/m³ extraído. Estamos a favor de hacer un buen contrato y que redunde en beneficio de los caudetanos, pero no vamos a aceptar unas condiciones que vayan en contra de este beneficio para todos.

Sr. Alcalde, entiendo por las palabras que no vais a aprobar el punto. Aquí hay un comentario que hace el portavoz popular, y otro comentario que hacéis vosotros, el del grupo popular tiene un informe del técnico municipal, y en el vuestro yo no sé de dónde has sacado tú los informes de lo que estás hablando. Quiere decirse que ni tú has traído el informe que le pides a él, porque tú le estás pidiendo a él informes externos de otras personas, y tú no estás aportando nada tampoco. Lo que quiero decir que si vamos a estar aquí 2 horas diciendo cosas que bien, estamos en

nuestro derecho cada uno de decir lo que creamos conveniente, pero que realmente no nos van a llevar a una conclusión clara, yo prefiero que lo dejemos el tema sobre la mesa. Vamos a recabar esos informes de una parte y de otra y cuando los tengamos seguimos adelante.

Sr. Estarellas, visto que lo que está aquí en juego no es a ver quien es más chulo, ni quien es más guapo ni nada, que ratifico lo que dice el alcalde, que ustedes se basan en cálculos, normalmente el empresario siempre se hace rico, cuando se arruina no, pero sí. En principio se negoció, se hablaba y es lo que pretendía, era que se hiciera en base al producto neto, porque es más directo, tanto saco neto, tanto me pagas, y lo que me escaqueo, me lo escaqueo. Para empezar no es lo mismo un bloque de 30 m³ a que saque toda la morralla que saca, que de la otra manera paga por ella. Con lo cual hay partes del mármol que no son aprovechables para un tipo de piezas, sí son para otros. Si tenemos en cuenta que se va a instalar una fábrica al lado, por un importe superior al medio millón de euros, que no es que la quiera meter, pero es que tiene una razón de ser. Todo esto se puede procesar, con lo cual permite un aprovechamiento mayor, visto que está la fábrica, y conozco y sé la intención de que este tipo de material, en vez de utilizarlo en la fábrica que tiene a otro lado, de otras canteras que tiene como ha comprado en Yecla, ese tipo de material de esa calidad determinada, pasaría por la fábrica de aquí, y nos produciría puestos de trabajo, porque utilizaría o rentabilizaría esa fábrica al máximo. Me gustaría saber que sistema de control puede poner, porque se intentó, de hecho era reactivo al m³ global, porque es que allí no se escapa. Uno mide el volumen, tanto has traído, me da igual si te ha tocado una veta mala, tú sacas tanto material de Caudete, tanto pagas. Y la relación de 10 €/m³ se acerca mucho más a la realidad que pudiera ser. Que no hay ningún problema, lo que pasa es que tendrían que concretar qué medios y comprometerse a que se hagan y que nos digan cómo hacerlo. Porque se sabe, los albaranes, qué quiere que le diga que de aquí a allí la mitad de los camiones se pueden perder, que luego me venga con cosas. Que usted me diga que lo de 30 años podría ser excesivo, hasta se lo acepto, pero como mínimo como el último contrato que hicieron ustedes, que era de 20 años ¿verdad?. No, el PSOE, y usted lo representa, salvo que ya haya dejado de representarlo. Es que hay una cosa que se llama prevaricación a unos una cosa y a otros otra. El concepto tiene que ser el mismo, no los importes.

Prosigue Estarellas, No lo decía con intención de insultarle. Actuar diferentemente en un caso igual, en cuanto a concepto, el importe evidentemente no, los tiempos pasan, las situaciones cambian y eso es perfectamente normal. Digo en cuanto al concepto. Hay cosas en que nos hemos basado para que no nos puedan decir, ni ustedes, ni a quien pretendemos arrendar en un contrato. Hay un contrato con Bolmax que se hizo, en unas condiciones determinadas, la diferencia es en cuanto al volumen y a la superficie que se haga, y tiene tres cuadrículas, no dos, o sea tiene la mitad más de superficie y paga menos de lo que va a pagar éste, con mucho más control, y encima totalmente objetivo, se paga a una empresa de ingeniería, hace un estudio, lo mide, lo trae aquí constatable con todos los datos, tanto ha extraído en bruto, si ha tocado una veta mala peor para él, si le toca todo maravilloso. Además no puede tener tanto beneficio porque cuando todo el grupo no llega ni siquiera a los 30 millones de euros. Se puede meterse en internet y ve exactamente cual es, no se pueden pedir milagros anuales, y tiene una fábrica con 80 trabajadores. En su justa medida que usted me diga que 20 años que es equivalente al otro contrato, creo que se lo puedo admitir, 20 años renovables, por lo que pudiera pasar, lo entiendo, puede ser es una diferencia de pareceres, porque al fin y al cabo esa empresa que no tiene fábrica, recuerdo. O sea, crea los puestos de trabajo que crea, porque no tiene fábrica anexa, y se le concedió autorización, va a pagar menos por 3 cuadrículas que esta por 2. por mi parte si así opinan mis compañeros y el alcalde, 20 años más 10 renovables no presenta ningún problema. Los 10 euros si usted cree que va a ser beneficio, pero dice de qué forma se va a controlar, que va a suceder, tampoco tengo inconveniente. Él prefería, era el sistema que prefería, porque se hace en Pinoso, y tiene allí. Otra cosa, en Pinoso no me hable usted de Pinoso, porque tienen un problema de tres pares de narices, que no tienen una sola parcela legal, y nadie tiene permiso ni para respirar. La duplicidad, en cuanto a si esa empresa ya ha depositado un aval por un concepto, volverle a repetir por el mismo concepto en Caudete me parece un absurdo, tres mil euros y le explico el porqué, tan sencillo como me preguntaron qué, y digo mira cuál es el contrato que hay en la otra empresa, vamos a ver cómo se hizo en esa época y porqué se hizo y el aval que había para una cantera de tres cuadrículas sin fábrica anexa, sin nada, eran 3.000 €, y es la cantidad que se puso, no hay mucho más secreto, porque esto es a futuro y detrás de eso va otra empresa que va a poner puestos de trabajo, con lo cual no ha lugar esas suspicacias porque desde luego desde la bancada del partido popular y mucho menos del alcalde ahí no hay ningún interés. Como comprenderá también es final de legislatura y a nadie le interesa dejar ningún pegao de ningún tipo y dejarlo todo bien claro. No hay ningún interés en eso. El problema es medir el volumen real extraído, porque hay una cantidad de volumen que se pierde que son los desperdicios, las partidas pequeñas, que bueno, que de la otra manera se controlaría y de esa manera pasaría desapercibido, entonces es imposible. Hace una época no tan antigua, para que vean como fluctúa el precio del mármol, los chinos se encapricharon con ese tipo de mármol y había una gran demanda, ahora no lo quieren ni ver. Esto es el negocio del empresario, lo que hay que ver en cuanto a los precios es una cosa lógica y posible porque si va a ocurrir como ocurrió con la otra cantera, de la empresa que extraía áridos, al final ha quebrado y ahí está, entonces sí tenemos el pegao y no tenemos más que las deudas. Hay que ser razonable y mirar. Los controles? Un 35% me parece exagerao, usted calcule un millón de metros cúbicos

un 35% son trescientos mil metro cúbicos a 100, eso lo que es es un chollo. Esto es como la primitiva pero a lo bestia, vamos a ser razonables y los números al final cantan. Todo lo que pueda ser razonable, por mi parte y entiendo que mis compañeros, no habrá ningún problema, lo de los 30 años a 20 más 10 entiendo que es razonable, porque se corresponde con un contrato anterior. Si pueden describirme los medios para controlar los albaranes y los pesajes tampoco veo ningún problema que sea 10 €/m³, entiendo que saldrá ganando él. Ustedes los proponen, me parece bien si le quieren hacer un favor al empresario, con lo cual creo que no hay ninguna razón para que el final si ustedes creen conveniente puedan aprobar el proyecto, pendiente de que se saque la licencia que corresponda, que pague todo lo que toque, que vaya anexo la fábrica, que se contrate a quien haya que contratar, todo lo que toca, porque es que hay un entramado alrededor. Rentabilizar la inversión, si él gana dinero no tiene ningún problema en hacerlo. Entiendo que no hay ningún interés del equipo de gobierno en que el ayuntamiento pierda dinero, de esa manera supondría anualmente durante 20 años, sesenta mil euros seguros, si saca más sacaría más, que por 2 cuadrículas es más que lo que actualmente está pagando la que hay por 3 cuadrículas, y además nos añade una fábrica. Ese es el único interés que tiene el partido popular en eso, se lo dejo en su mano.

Sr. Sánchez Pérez, en cuanto a la concesión que ha hablado, fue una renovación de una concesión hecha en los años 90, y no precisamente por el partido socialista, pero aún así, por existir un contrato, según ustedes malo, o no lo suficientemente bueno, no lo tendremos que repetir, tendremos que buscar un contrato con mejores condiciones. Yo entiendo que las condiciones que estamos planteando son bastante mejores. Con los datos que ustedes nos han dado 60.000 € dice que repercutirán al ayuntamiento en caso de medirlo a 2 €/m³ extraído, pues con el 15% son 9.000 m³ a 10 euros ya es más dinero. De 9 a 12 mil m³ sacarían al año aprovechables, a 10 €/m³, no hay mucha controversia en ese punto, es más dinero. En cuanto a la duración del contrato el informe de intervención dice que la duración del contrato no podrán tener una duración superior a 20 años, incluidas las prórrogas, salvo causas excepcionales debidamente justificadas. Y entiendo que no hay un informe técnico que nos diga causas debidamente justificadas, por lo tanto no ha lugar al contrato a 30 años, o bien que a dos meses de elecciones que una corporación firme un contrato a 30 años de una extensión tan grande, para los ciudadanos puede ser cuanto menos raro, conforme está hoy día la política y las concesiones, y todo lo que tenga que ver con contratos públicos. Yo no lo veo transparente ni lógico. Usted ha dicho que no le hable de Pinoso, el primero que ha dado datos de allí ha sido usted. Ninguna consejería de los alrededores otorga más de 5 años de contrato, porque en otras comunidades autónomas los montes son gestionados por ellas, no por los ayuntamientos. Y bien si la empresa a los 10 años no quisiera continuar, si establecemos un contrato de 10 años, rescindiría el contrato y aunque tuviese la concesión de minas, se le quita la concesión. Es más transparente para los ciudadanos el que firmemos un contrato por como máximo 10 años, para que el que esté aquí dentro de 10 años pueda negociar con la empresa y no tengamos que esperar 30 años. En cuanto al aval es lógico que las obligaciones que tiene la empresa para con el ayuntamiento o para con el municipio de Caudete, porque al fin y al cabo son recursos naturales de Caudete, tenga que ser acorde a lo que la empresa se compromete, que es a repoblar y si el repoblar como ellos mismos han dicho que cuesta 195.000 € aproximadamente, el aval o garantía debería ser de ese importe, no de 3.000 € como se dice en el contrato. En cuanto al canon, el método de pesaje, existen básculas en Caudete con las que se puede llegar a acuerdos para pesar estos camiones o por medio de una persona que mida los bloques una vez salidos de cantera. Creo que debemos buscar un justiprecio para repercutir a estos recursos naturales que son de todos y estamos cediendo a un particular. 10 €/m³ creo que es un precio acorde o un canon acorde al precio de mercado que tiene este material, porque está muy por debajo de otros canon de otros municipios, porque el material es de algo mejor calidad y estas empresas van a tener beneficios muy altos, y nosotros como pueblo creo que debemos repercutir también en el arrendamiento de nuestro medio natural a cuantos más beneficios mejor, entendiéndolo también la viabilidad de la empresa. Creemos que la duración de 30 años es excesiva, por tanto no aceptaríamos que se incluyese en el contrato más de 10 años, el aval nos parece ridículo, y un canon que podría resultar vergonzoso de 2 €/m³ extraído, cuando en este momento en otras canteras el precio es cinco veces mayor.

Sr. Estarellas, me parece que en matemáticas usted tampoco va muy fuerte. Si resulta que tiene un compromiso con la Consejería de Minería y son casi un millón de m³ y son a 30 años iniciales para la explotación, resulta algo más de 33.000 m³ de extracción total. No le vamos a poner el 15% porque es bajo, le ponemos el 20%, son 6.600 m³. Un millón de m³ en 30 años son algo más de 33.000 m³ brutos de extracción, si es un 20%, incluso mi hija sabe que son 6.000 a 10 € son 66.000 €, hemos dicho un disparate enorme. El importe final de la extracción es exactamente el mismo, y usted por contradecir el sistema, porque lo trae el partido popular contradice, al final los importes son los que son, y le estoy suponiendo el 20% no el 15%. creo que es un tema lo suficientemente importante y de transcendencia para los caudetanos y el trabajo que es que me da igual quien lo inaugure. Al final puede quedar que colaboramos para que sea posible en un buen sentido, no lo hemos hecho toda la legislatura, pues a lo mejor no estaría mal una despedida en un pleno ordinario con un poco de coherencia. Y no tengo inconveniente de decirle que lo quiere a 10 €, pues a 10 € que 30 años no, pero 20 sí porque se equipara. Hombre hay una cosa en la que no me parece lógico ni justo, por el mismo concepto la consejería tiene un aval para la reposición del suelo, y nosotros por el mismo le ponemos. No porque no pueda depositar un aval, porque simplemente me parece una ma-

nera de coacción para tener unos gastos financieros, se lo digo sinceramente. Me da igual si son 2 turnos ó 3, si no yo me uno a usted para que sean 23 turnos, pero creo que vale la pena porque anexo va una fábrica con puestos de trabajo que podía ser el futuro. No se trata de un empecinamiento, y además sabiendo usted lo que sabe que puede suceder luego, no tengo ningún interés. El logro sería conseguir que lo lleváramos adelante y más sabiendo que incluso estamos en minoría. Así de claro lo que es lógico porque es posible, adelante. Lo que no es, o es absurdo, oye para reforestar es verdad, 196.000 €, y nosotros también, ¿qué vamos a poner un árbol encima del otro?, porque esa cantidad ya está depositada. Vamos a ser lógicos, a efectos del ayuntamiento es un terreno árido que no se está utilizando, es patrimonio de Caudete, es verdad, eso se lo quito. Alguien va a sacar un rendimiento de eso, que pague por ello evidentemente, pero no le cobremos por el mismo concepto 2 veces, eso es totalmente absurdo. Se ha hecho un contrato de 20 años, le digo los contratos de 5 años están por una razón, la concesión minera no es de quien la está explotando, sino que es del ayuntamiento o de la consejería, sí. Se podía dar el caso, que es lo que usted parece que provoca, que en un momento determinado el dueño de la superficie trapicheen entre empresas, porque lo que abajo lo puede tocar más que el lo que puede tocar, el que tiene la concesión, pero pasa lo mismo con los derechos del agua, tú tienes un solar, tienes abajo agua y la ves pasar, y tú tienes seco, porque no te toca. Entonces no confundamos a la gente, vamos a buscar el beneficio de los caudetanos. Tiene que pasar un montón de filtros ahora, las licencias... nadie pretende poner algo que no sea, pero hay que ser razonable, porque si al final la empresa no funciona, por un exceso de cargas no lleva a ningún lado. Pasar de 30 a 20 años no tengo ningún problema, que usted lo prefiera con 10... 10 euros seguro que no va a haber ningún problema. La fianza no estoy en absoluto de acuerdo. Y la rapidez y porqué ahora, le recuerdo que en el último pleno su portavoz me estaba echando en cara que porqué habíamos tardado tanto en llevar el procedimiento, y yo le expliqué el porqué, por que queríamos tener las seguridades y contratamos como mínimo en dos fuentes los mismos datos. Ese señor ya se conoce las tiendas de Caudete mejor que yo, de las veces que ha tenido que venir. Se hace de acuerdo con el tiempo que corresponde, ojalá lo hubiéramos podido hacer hace un año, seguramente este caso no se hubiera dado, pero toca cuando toca y entonces pues toca eso. Seguramente no seremos nosotros que veamos la apertura de la fábrica, bueno y qué?, o no va a quedar el pueblo para los que vengan?. No le veo más allá, yo creo que en esas condiciones si mis compañeros y el alcalde lo consideran pertinente no habría ningún problema en que fuera posible y tiramos para alante. Tiene que pasar todos los trámites que correspondan, porque es autorización para la firma cuando proceda. Yo creo que se está haciendo razonable, y no le vea más allá de lo que hay, lo dejo en su mano lo que crea correspondiente. En función de que esto se retrase o no, como entienden que eso es la materia prima de la fábrica o no, se abrirá la fábrica. Yo creo que nadie tiene interés que los puestos de trabajo tarden lo más posible en hacerse. Seguramente nosotros, o al menos yo, no veré abrir la fábrica, no la inauguraré, bueno y qué? A lo mejor mi hija sí puede trabajar en ella dentro de un tiempo y son puestos de trabajo. Seamos un poco leales para el futuro y olvidémonos un poquito que hay elecciones y luego ya nos pegaremos cuando nos tengamos que pegar, políticamente me refiero.

En este momento el alcalde pide un receso a micrófono cerrado para estudiar las propuestas y tratar de llegar a un acuerdo antes de la votación, y así se hace.

Alcalde, tras una larga conversación a micro cerrado la conclusión a la que hemos llegado es que vamos a dejar el asunto sobre la mesa, con el fin de recabar más datos y el lunes en la tarde convocaremos una comisión para llegar a un punto de encuentro y a continuación un pleno extraordinario y urgente, en el cual votaremos el acuerdo al que hayamos sido capaces de llegar. SE VOTA POR UNANIMIDAD DEJAR EL PUNTO SOBRE LA MESA

El concejal Sr. Medina se reincorpora al Pleno.

5º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y SU TENENCIA.

Durante el tratamiento del presente punto del orden del día se ausenta definitivamente de la sesión la Concejala del grupo Popular Sra. Del Valle Gómez, siendo las 22:30 horas.

Sr. Estarellas, quiero hacer un inciso previo antes. Hemos acordado el pleno extraordinario el lunes. Hoy estaba pensado presentar mi dimisión y dejar el acta de concejal a mi partido, que si bien es personal, creo que corresponde al partido. Lo voy a posponer al lunes, pero espero que todos cumplamos porque los compromisos personales míos me impiden seguir, con lo cual estaríamos en las mismas y no habríamos hecho nada. Demostraríamos hasta que punto los políticos a lo mejor tiene razón la gente en la calle.

Entrado en el punto del orden del día lee el dictamen de la comisión informativa de 23 de marzo y seguidamente explica detalladamente las modificaciones que se realizan en la ordenanza

Sr. Medina, esta es una ordenanza que mucha gente está esperando que se aplique, para eliminar problemas de salubridad y peligros. Estoy de acuerdo con todo el texto, mi opinión en contra era con la cantidad de las sanciones. Me parece que en este momento hasta 750 € una persona que saque a su perro a la calle y haga una defecación me parece mucho dinero, tal y como está la situación económica. Obedece más al sentido común aplicar una sanción mucho más moderada. Mi propuesta es que las cantidades reducir las a la mitad. Creo que el ciudadano sepa que va a pagar una sanción de 200 € es más que razonable y hará que muchos ciudadanos sacarán el perro con atención a su vecino.

Sr. Lloréns, también estoy de acuerdo con el texto de la ordenanza. Y la cuantía de las sanciones puede ser discutible. Disiento un poco lo que dice Chimo, porque la gente no tiene que pensar que va a pagar 200 € que le va a costar menos. Las sanciones tienen el ánimo de prevenir y de evitar que hagamos las cosas mal. 375 € que sería la sanción que se contempla es fuerte, pero es fácilmente evitable, es tan sencillo como tener unas normas cívicas mínimas, tampoco hay que asustarse tanto. Bajar la sanción parece que tendría un ánimo más recaudatorio, vamos a bajarla porque así vamos a recaudar más. Hay mucha demanda de los caudetanos que están hartos de ir por la calle pisando cacas, esto es que es constante, y es tan fácil de evitar que a mí aunque fuesen 2000 € es que no me tendrían que asustar, porque no es más que llevar una bolsa y poco más. Todo el mundo tiene que ser consciente que vivimos en sociedad y no tenemos por qué estar molestando constantemente a los vecinos. En conjunto la ordenanza me parece bien

Sr. Sánchez Pérez, la ordenanza ya existía desde el año 2000 y era necesario actualizarla. Si no hay denuncia no hay sanción, por tanto el tema de las sanciones sí tiene que tener carácter disuasorio, no recaudatorio. Desde aquí agradecer a Caudete Ecológica para que tomara la iniciativa de pedir a este consistorio la prohibición de instalación de circos con animales en la localidad, y que por ello se incluye en la modificación de esta ordenanza. En cuanto al punto i, está duplicado con el artículo 11, por lo que considero que no se debería añadir.

Sr. Estarellas, no existe ningún problema, si es un error de redacción o duplicidad se elimina y ya está. Y teniendo en cuenta que es hasta 750 €, el más o menos dependen del concejal delegado, el hecho de que en determinados casos puede llegar hasta donde quiera. En un momento determinado se considera que esta persona no ha actuado con mala fe, corresponde al concejal delegado poner más o menos sanción.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los cinco Concejales del Partido Popular, el voto en contra del Concejal no adscrito, Sr. Medina Iñiguez, el voto favorable del Concejal no adscrito Sr. Llorens Tecles, y el voto favorable de los ocho Concejales del Partido Socialista, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza municipal de Caudete sobre animales domésticos y su tenencia, incluyendo la modificación propuesta por el Concejal Sr. Sánchez Pérez de eliminación del apartado i) del artículo 6, al encontrarse ya contemplado en el artículo 11 de dicha Ordenanza.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, indicándose que, en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo Plenario inicial hasta entonces provisional.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Estarellas, solicito por parte de la Secretaría que donde pone con fecha 27 ponga con fecha martes, lunes a las 12 de la noche en mi dimisión, con objeto de que sea posible la negociación con efecto de que podamos tener empresa y cantera en Caudete. Es el pleno, es en acta, entiendo que está por encima de un registro de entrada.

PREGUNTA. Sr. Medina, la primera pregunta es qué acciones legales y administrativas ha adoptado el ayuntamiento con el empresario que tiró al suelo, de forma violenta tres olmos en La Cruz, y a cuánto ha ascendido los daños ocasionados. Esta es una pregunta que está en la calle y que se formula el ciudadano, ante la sospecha de que esta conducta puede quedar impune.

RUEGO. Sr. Medina, con respecto al cambio de circulación he observado un problema de seguridad que se da en tres tramos de no calles completas, si no en tres tramos de calles con doble dirección y con un solo sentido de aparcamiento. Y es concretamente la calle Las Eras, Atleta Antonio Amorós y calle Alcalde Luis Pascual. Resulta que en estas calles al colocar un contenedor que es mucho más ancho que la acera obliga al ciudadano o a un minusválido

a salirse de la acera, bajar donde circula el coche y volver a subir. Ante esta situación que se tomen medidas para que cuando se ponga un contenedor que ocupa toda la acera el ciudadano que tiene que salir bajo lo haga con medidas de seguridad.

PREGUNTA. Sr. Medina, esta pregunta es para Estarellas, ¿en qué situación se encuentra el edificio que tiene parte fuera de ordenación en la avenida de Valencia?, ya que desde hace medio año aproximadamente se demolió la cubierta, se hizo un muro para proceder a demolerse y en este momento está paralizado. También se da la circunstancia de que han hecho un agujero en el tabique y entran los críos, con lo cual hay un peligro, si no se va a demoler ya por lo menos que se ordene tapar ese hueco que se ha hecho por segunda o tercera vez.

PREGUNTA. Sr. Medina, también tengo que exponer que no se viene cumpliendo el reglamento que regula la gestión de residuos sólidos urbanos, ya que se siguen vertiendo escombros en vertederos incontrolados, cuando debían llevarse a una planta autorizada para proceder a su reciclaje.

PREGUNTA. Sr. Medina, con fecha 7 de noviembre, una ciudadana voluntaria de protección civil, le solicitó al alcalde una entrevista, como responsable que es de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Caudete. Pretendía con dicha reunión aclarar una serie de comentarios que ella no había realizado. Digo que hubiera sido un detalle por parte del alcalde, haberla citado y escuchado, ya que lo único que pretende quien esto solicita es formar parte de Protección Civil. Como todavía rectificar es de sabios le ruego que reciba a esta chica.

RUEGO. Sr. Medina, en reiteradas ocasiones le he rogado al Concejel de Urbanismo que nos convocara para analizar la situación del POM. El objeto no es otro que analizar si se continuaba con su tramitación, ventajas, desventajas, posibilidad de modificaciones puntuales a través de la disposición transitoria 5 de la LOTAU. Ha quedado claro que no había voluntad de atender este ruego. Tampoco otros ruegos que he formulado en los últimos plenos han tenido éxito como por ejemplo sacar a concurso el quiosco adosado en el mercado municipal, que el ayuntamiento contara con letrados caudetanos, en vez de encargarle todos los pleitos al letrado de Albacete, que se practique la revisión y liquidación de las obras finalizadas con licencia, o por ejemplo que se realice un control de los vertidos de los residuos sólidos urbanos como he dicho anteriormente, que se realizara una reunión con los que habían solicitado lo de la piscina para analizarlo y ver la situación y su posible viabilidad, y resulta que estos ruegos han caído en saco roto. Para el equipo de gobierno los ruegos han pasado por este salón de plenos yo diría con más pena que gloria, lo que yo califico como una falta de respeto cívico. Espero que si el día de mañana es al revés os atiendan de forma distinta a la hora de rogar.

RUEGO. Sra. Sánchez Saez, tengo un ruego, estamos en el último pleno ordinario de esta legislatura, usted sr. Mollá criticó los años que estuvo en la oposición de que no teníamos talante y que pasábamos el rodillo, usted dijo que no lo haría jamás. Durante estos años de su mandato no sólo hemos el poco talante que usted ha tenido con la oposición, sino también con sus propios compañeros. No sólo ha pasado el rodillo, sino como se suele decir, has pasado la apisonadora a un lado y a otro. Durante estos años usted ha sido un mal moderados, hemos visto insultos y amenazas. Ese ha sido su talante que en estos años nos ha dedicado. No sé quién ha sido su asesor, pero por parte de muchos caudetanos queremos que le de las gracias, por la labor que ha hecho con usted. No le ha importado el sentimiento y los ruegos de la gente, no le han importado las asociaciones como no le ha importado los servicios sociales, que ha llegado a decir que hacen trabajos de pitiminí y de la señorita Pepis. Me alegro que Mari Angeles en el último pleno, no está, pero me hubiera gustado que estuviera los defendió diciendo que hacen una gran labor y que va dirigido a toda la población, porque el concepto que hay es que va dirigido a una población determinada y no es así. No han tenido dinero para mantener servicio, pero sí que lo ha habido para destruirlo, mi ruego es que en estos dos meses escasos que le quedan a usted para ser alcalde no destruya nada más.

RUEGO. Sra. Vinader Conejero, hemos tenido conocimiento que están tres días sin poder dar las clases en el centro de adultos, porque no tienen luz, los ordenadores no funcionan y tienen goteras, ¿qué se ha hecho al respecto o que se va a hacer? Porque entendemos porque sobre todo en esta última semana que es la época de exámenes, están realizando la labor los profesores, lo que nos han comunicado es que están desangelados y abandonados prácticamente. Desde aquí le decimos que se interesen por ellos, vean a ver la situación en la que se encuentran y se solucione lo antes posible para que puedan realizar las clases con normalidad.

PREGUNTA. Sr. Pagán, a colación de lo que comentaba Isabel la última destrucción masiva que hemos tenido ha sido la fuente en las Puertas de Valencia, y se ha quedado aquello desangelado. La pregunta esté relacionada con los hechos de La Cruz, el volcado de árboles, quería saber si se han abiertos diligencias o un procedimiento sancionador, investigar lo ocurrido.

PREGUNTA. Sr. Pagán, la segunda cuál es su opinión sobre los hechos acaecidos y la tercera es si se van a repo-

ner lo árboles y el mobiliario urbano que fue dañado, como la farola del polideportivo.

RESPUESTAS

Sr. Bañón, en lo referente a la Escuela de Adultos ayer me comunicaron la situación de que saltaban los automáticos y que alguna instalación última que se ha hecho ha producido algún desperfecto o avería. Se ha visto el tema y espero que mañana que mañana quede solucionado

Sr. Estarellas, en referencia a la destrucción de toda una zona de nuestro pueblo, junto al polideportivo, evidentemente las fuerzas del orden público hicieron un atestado, el alcalde fue a poner la denuncia patrimonial con respecto a todos los daños, que no recuerdo si eran seis mil y pico casi siete mil euros lo que tasaron desde la concejalía de urbanismo, el aparejador los daños ocasionados, pero bueno que evidentemente son unos daños que no corresponderían tal vez a la realidad. Cómo tasar un árbol de esas características y en esas circunstancias, es que hay cosas que bueno le puedes dar un precio pero el valor no tiene ni con mucho porqué tener, es verdad que estaba hueco, es verdad que le podían quedar cinco años de vida, pero eso no da derecho ni permite que alguien haga un acto de ese tipo. Evidentemente está puesta la denuncia, se han seguido las diligencias y se está esperando que siga el procedimiento normal de cualquier hecho de ese tipo y que el juez decida lo que corresponde. Ya se ha hecho todo. Bajo el alcalde expresamente con la peritación para que a partir de ahí se hagan las diligencias que corresponda, con todo el ímpetu de la ley. En cuanto a la reposición de los daños del mobiliario se entiende que todo lo que sea posible reponer se deberá reponer, no ha lugar a otra cosa. No ha habido tampoco en este caso ninguna intencionalidad de nada por parte del PP. Nos hemos encontrado, fuimos a verlo y había lo que había, hasta ese punto un ciudadano de Caudete decidió que eso era, está subyúdice y ya dirá el juez que opina pertinente. Debido al importe evidentemente es penal, se queda totalmente a la discreción de la justicia. En cuanto al POM, si hubieras visto recientemente el registro de entrada, que está abierto a todos los concejales, hubieras visto que hay una reclamación de una empresa, que se supone la que hace los planos a la empresa que se llevó el concurso, la cual está en concurso de acreedores, con lo cual no se ponen al teléfono, se les ha perseguido, nuestro arquitecto ya tiene la oreja roja de tanto llamar, pero si no contestan es muy complicado. Ya te lo dije en el mes de enero, adujeron que estaban haciendo un POM en unos de los antiguos países del telón de acero y desde entonces estoy esperando que me llame. Se ha pedido reiteradamente, de hecho la prueba es que por registro de entrada lo puedes verificar, hay una empresa que solicita en qué estado está el contrato y si se puede localizar a esta empresa, por eso no se ha podido hacer. No porque no queramos ni se pretenda. Los residuos sólidos urbanos, normalmente este tipo de residuos que suponemos que es de la parte urbana y si no puede ser de cualquier casa rústica que haya por ahí, te lo he dicho ya reiteradamente, cuando está en rústico no tenemos competencia. Cuando lo encontramos en urbano es el propietario el responsable de que no este vallado, de que no esté en condiciones, con lo cual lo único que hacemos es derivar en el propietario que ha permitido que en su terreno echen escombros. Los escombros incontrolados por desgracia no es una cosa que sea exclusiva de Caudete, ojalá lo pudiéramos erradicar. En cuanto al control tanto de eso como de otras muchas cosas del Departamento de Urbanismo, entenderás en la época que estamos y con la reducción que hubo con respecto al anterior, de dos arquitectos, está la cosa apretada como para ir. Aún así habrás visto que se hacen denuncias, se tramitan, se mira se hace todo lo que en un determinado momento está pero dentro del personal que tenemos. En cuanto al edificio de la avenida de Valencia, he firmado una resolución con la cual ejecución y se dotó presupuestariamente el derribo por parte del ayuntamiento de la edificación.

En cuanto a los letrados, pues sí, pero porqué no más abierto, la Constitución Española dice que está abierto a todos los españoles que puedan dar el precio y forma que corresponde, con lo cual entiendo que bueno, supongo que la corporación posterior que venga que podrá tener una dotación presupuestaria más amplia y mejor y gracias a los esfuerzos denostados de este equipo de gobierno podrá hacer un concurso de manera que sea a largo plazo y se pueda hacer, libre, y abierto y como además la ley exige que todo ese tipo de contratos se cuelgue en la página web de hacienda, habrá total y absoluta transparencia de ello.

Sr. Alcalde, Joaquín preguntas por la que quiere ser voluntaria de protección civil, con esta persona me he reunido no menos de ocho veces. La decisión de que entre a formar parte de la agrupación de protección civil de Caudete o no es de protección civil, no es mía. Te garantizo y te aseguro que cada vez que ha venido y me lo ha solicitado he remitido solicitud a la agrupación, el motivo porque el que la admiten o no, a ella se lo han comunicado otras tantas veces, o se lo deben haber comunicado.

El tema de los letrados de Caudete, te tengo que decir que esto fue un compromiso que llevábamos nosotros en nuestro programa electoral y que como cumplimiento del pacto que hicimos entre tú y nosotros yo le dije a una conocida abogada caudetana, que yo creo que tú también la conoces bastante, que se preocupase de organizar la programación y los turnos en que cada uno iría haciendo su trabajo. A día de hoy a mí no me ha contestado. Isa, dices que he destruído cosas, te voy a dar otro turno, por favor dime cuantas cosas hemos destruído desde que

estamos nosotros aquí, para que yo te lo pueda contestar bien contestado.

Sra. Sánchez Saez, los ciudadanos lo saben, por ejemplo la fuente, has cambiado las calles que ya estaban y te podías haber gastado ese dinero en otra cosa, y muchas y muchas cosas más. Servicios que están un poco deteriorados, los servicios sociales por los suelos, los has tratado como una apisonadora. Y pienses lo que tú quieras.

Sr. Alcalde, Isa, tú dices que yo he destruido un montón de cosas en Caudete, como una apisonadora y que si voy a seguir destruyendo más cosas. Que yo sepa destruir en Caudete, en el mandato nuestro lo único que hemos hecho ha sido arreglar cosas que vosotros habéis hecho mal. Desde el callejón del castillo, que habéis conseguido, gracias a la fabulosa obra que hicisteis dañar las paredes, los muros de la iglesia de Santa Catalina. Ahora se ha hecho un trabajo que está a medias, porque lo único que se ha hecho es hormigonar. Cuando haya dinero, y se pueda otra vez habrá que hacer un acabado más acorde con el entorno en el que está. Hemos destruido eso para evitar que se destruyera Santa Catalina. Porque podríais, tú eres de las que entra a la sacristía en las procesiones, y tú has visto cómo estaba aquello. La fuente que me estás diciendo de San Francisco, te puedo asegurar que muchísima gente de Caudete, pero no mucha, muchísima gente nos lo ha pedido y está contentísima, por un motivo muy sencillo, porque a nadie se le ocurre poner un obstáculo en medio de una carretera. Que cuando tú vas a salir a incorporarte a esa carretera no sé en qué reglamento de circulación de qué país del mundo dice que el obstáculo se queda a mano derecha para tú incorporarte, que es lo que estaba pasando allí. Un lugar que pasa amenazando claramente a los transeúntes y peatones de la esquina aquella, porque pasan los camiones y vehículos a medio metro de ellos, porque la acera está invadida prácticamente por la calle. O sea, Isa, no hemos destruido nada, simplemente cosas que vosotros no hicisteis bien, nosotros con la ayuda y el comentario de los ciudadanos estamos intentando arreglarlas, ponerlas bien, para que la circulación sea la adecuada y la correcta. Me hubieses dicho, oye por ejemplo qué ha pasado, que se ha ido el aglomerado de los reductores de velocidad, y yo te puedo dar la explicación. Ha sido un fallo técnico, lo van a arreglar pagándolos los que lo han hecho, porque pilló que era un día de lluvia, que cuando vino el material aquí estaba frío. Eso pasa hasta en las mejores familias, pero lo van a arreglar, para que dejen de romperse coches allí y camiones, porque tú no entrabas a un reductor de velocidad, te dabas contra una pared, son golpes lo que te dabas allí en aquello. Se está intentando suavizar para que sea lógico y adaptado a lo que pide la DGT, que tú sabes que eso está normalizado, si no lo sabes te lo digo yo. Me estás hablando también de servicios sociales, donde no hemos quitado ni a una sola trabajadora de servicios sociales. Si se ha hecho más o menos ahí, no, no, pero eso no son servicios sociales, eso es el centro de la mujer, que lo único que hemos hecho ha sido desplazarlo de un lugar a otro, pero el servicio se sigue prestando, de categoría porque las mujeres y las propias trabajadoras lo dicen, y están además en un punto que están todas reunidas y ese espacio del centro de la mujer que vosotros dejásteis los jóvenes nos van a agradecer, ahora cuando se pueda, el traslado que vamos a hacer allí de ellos para que puedan tener un lugar, que no es el que a nosotros nos gustaría. Pero un sitio un poco más adecuado que el que vosotros les disteis, porque vosotros los metisteis en la cambra, con una escalera de un metro de ancha, sin escapatoria de ningún sitio. Si allí pasara algo, de allí no sale nadie porque no hay ni ventanas para salir, no es accesible por ningún lado. Y nosotros queremos, puesto que no podemos económicamente, pero no hay dinero para hacer otras cosas. Nosotros lo que demostramos que cuando tenemos dos perricas para gastarnos nos la hemos gastado muy bien gastadas y en hacer obras que los caudetanos las tienen ahí, porque tú ahora vas por las calles de tu pueblo y llegas a los sitios mucho antes de lo que llegabas. Vosotros castigasteis muchos comercios de Caudete, y bares que les estrangulasteis el paso de vehículos, y los habéis llevado prácticamente a la ruina, vosotros. Lo que podemos decir es lo que os estoy diciendo, contentísimos nos han felicitado. Tú ahora miras las calles de Caudete y ves calles de una población moderna y ordenada. Os habéis quejado de que hemos quitado los aparcamientos en batería, porque decís que le damos preferencia a los coches, que a los peatones, nunca más lejos. Cuando tu aparcas paralelo a la acera, ésta queda libre íntegramente. Antes, desde que hicisteis vosotros la fabulosa y carísima remodelación que hicisteis de la conducción viaria de nuestro pueblo, los coches meten los morros en las aceras y los peatones no pueden pasar. Vosotros sí le estabais quitando derechos y protagonismos al peatón, desde no poder ir en silla de ruedas, desde la mujer que va con el carrito de la compra. Nosotros lo que hemos hecho es deshacer algunas cosas que habéis hecho vosotros para mejorar, porque claro si estáis en medio, estáis en medio, y hay que quitarlo, es que estorba, se quita y no pasa nada. Porque eso ni es una fuente centenaria, ni histórica, ni nada, se quita, se deja el paso libre y los caudetanos contentísimos, te lo digo yo. Y a tí te lo habrán dicho también más de cuatro. ¿quieres que siga dándote explicaciones de más cosas destruidas por nosotros? Porque no hemos destruido nada más. Todo eso que tú dices que hemos destruido son cosas que estamos arreglando que vosotros hicisteis mal. Ahora vamos a destruir también el techo de la escuela de música, que esperemos que no se caiga, y muchas cosas más. Nosotros hemos hecho poco pero muy bien hecho, y gastándonos poco dinero, pero muy poco, que eso es más grande todavía. Y ya para terminar Kike, diligencias ya te ha explicado Francisco las que están, que están todas iniciadas, nosotros no podemos hacer más. Opinión que me merece aquello, una salvajada. Si voy a poner los árboles, yo mientras sea alcalde no los pondré, yo. Yo no los hubiera tirado, pero ponerlos considero que es un error. Es una opinión mía, aquí hay más gente y si llegado el momento entre todos decimos hay que ponerlos, pues se ponen. Pero si yo tengo que ponerlos no, porque esa avenida la trazó así las normas subsidiarias,

sin el árbol.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintitrés y veinticinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,